

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1823.***S. Bonoso y S. Maximiano.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Pastora.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 5 h. 19', y se oculta á las 6 h. 41'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 64.	76. 0	SO.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 0, 62.	78. 0	Idem.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 26.	77. 5	NO.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Altamar á las 2 h. 4' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 2 h. 20' tard.  
 1.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 12' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 28' noch.

**ÓRDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día : el teniente coronel D. Pablo Mateu, comandante del tercer batallon de M. N. V. — Guardia del archivo de las Cortes : Milicia nacional voluntaria. — Idem de Palacio : el batallon 58 de linea y Milicia nacional voluntaria, su gefe el primer comandante del batallon 58 de linea. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas: el tercer batallon de M. N. V. — Capitan de hospital y provisiones: el batallon 5 de linea. — Teatros y piquete de baños : Milicia nacional voluntaria.

Se reconocerá por ayudante segundo de esta plaza al teniente D. Domingo del Hierro.

**ARTÍCULO COMUNICADO.**

Parece que los picaros van recibiendo el pago que se merecen ; pues segun se ha dicho hoy el exercito ahora de ocupacion ha quitado la Regencia de Madrid, visto que ya para nada les sirve. Como se



habian creído que la Inglaterra la hubiera desde luego reconocido como gobierno legitimo, y luego ha salido esta nacion con la pata de gallo de casi compararla con la de Urgel, he aqui á nuestro entender una de las causas porque, á ser cierta la noticia, la han depuesto por no necesitaria para maldita la cosa. De esto pueden aprender todos los españoles y tener entendido que tanto Luis 18 quanto Angulema no tratan ni han tratado de otra cosa mas que de ver como, bajo cualquier pretesto, se apoderan de nuestro Reyno, que tanto ha caido siempre en gracia á los gabachos. Esto lo estamos ya tocando: al principio de la invasion decian que no venian mas que á sacar al Rey de su cautiverio y á evitar la guerra civil, y desde luego para libertar á aquel lo tienen sitiado por mar y tierra, y para evitar aquella han hecho se armen los españoles unos contra otros, trayendo en la vanguardia de sus ejercitos batallones españoles que siempre envian delante. Ahora se van ya quitando la mascarilla; titulan su ejercito de *ocupacion*; hacen lo que no hicieron Napoleon y su hermano, apesar de haber entrado como conquistadores, que es quitar las autoridades ocupando su lugar los gefes militares franceses, y quien sabe si mañana ó el otro oiremos decir que se ha coronado en Madrid Luis 2.<sup>o</sup> = *El mismo.*

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

En la ultima correspondencia de Londres el gobierno de S. M. ha recibido copia autorizada en debida forma del convenio que sus comisionados en aquella Corte han concluido y otorgado solemnemente el dia 18 de Julio ultimo, con los Sres. John William Lubbock, *Baronet*, y compañía, y los Sres. James Campbell y compañía, del comercio del mismo Londres, para el puntual y religioso pago de varias letras de cambio giradas por la tesoreria general de la Nacion á cargo de los Sres. Bernaldes y sobrinos, y no aceptadas ni pagadas por estos, y para el de las reclamaciones de algunos subditos de S. M. B., legitimos acreedores del gobierno constitucional de España. = En cumplimiento de este contrato se emiten certificaciones de rentas (de los 40 millones de rva. de ellas, decretados por las Cortes en 4 de Diciembre de 1822) con el goce de cinco por ciento al año, pagaderos al portador á contar desde 1.<sup>o</sup> de Mayo del corriente: los citados Sres. James Campbell y compañía, certifican y legitiman la firma de los comisionados del gobierno que lleban las certificaciones: en casa de los mismos Sres. James Campbell y compañía se paga el interés ó dividendo de las rentas desde que venza el primer semestre en 1.<sup>o</sup> de Noviembre inmediato; y celebrado ya en estos términos el referido convenio, quedan desempeñados los deberes que contrajo el gobierno, asi con los tenedores de las letras no aceptadas ni pagadas por los



Stes. Bernales y sobrinos, como con los subditos de S. M. B. acreedores de la Nacion española, y cumplidos por una parte los articulos 3.º y 4.º del decreto de las Cortes de 16 del espresado Mayo concerniente á los primeros, y por otra el articulo 4.º de otro decreto de las propias Cortes de 9 de Enero anterior, relativo á los segundos. = Lo que se anuncia al publico para noticia y conocimiento de los interesados. Cadiz 20 de Agosto de 1823.

*Cadiz 20 de Agosto.*

El Consejo de Estado se ha reunido hoy à tratar cosas de la mayor entidad. Todos ansian por saber el objeto de ella.

El general Burmont parece ha salido de Sevilla á toda prisa con direccion á Madrid.

Permanecen fondeados procsimo á Rota 2 goletas y 3 bergantines mercantes, y la fragata que tambien lo estaba lo ha verificado frente de la boca del puerto.

De la misma suerte quedan 3 navios, 2 fragatas de guerra, un bergantin, un bergantin-goleta mercante, 2 tartanas y una bombard francesa, 2 corbetas de guerra y un mistico portugueses; estos tres últimos, una de las fragatas de guerra y el bergantin mercante han recalado hoy.

Tambien ha fondeado à mas de cinco leguas una fragata y se mantiene igualmente la corbeta y una goleta.

Cruzan una fragata y un bergantin, y se quitó de la vista el bergantin-goleta de guerra que vino ayer.

Vá en vuelta de afuera una goleta de presencia inglesa. Se hallan una goleta y hasta 16 misticos y faluchos que vienen hacia la escuadra.

## COMERCIO.

*Capitania del Puerto 20 de Agosto.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un laud de Gibraltar con papas. Un mistico de Algeciras con 500 fanegas de trigo. Un falucho de Tarifa con papas y carbon, y otro de la costa de poniente con ubas, huevos y vinagre.

Despachados para salir.

Once barcos menores para diferentes puntos.

## CONSULADO.

Con fecha 16 del actual dice el Sr. Intendente de la provincia á este Consulado de comercio lo que sigue. = La direccion general de aduanas y resguardos con fecha 13 del corriente me dice lo siguiente. = "Por



el ministerio de Hacienda con fecha 8 del corriente se me ha comunicado la Real orden que sigue.—Exmo. Sr.—Con fecha 2 del presente mes me dicen los Sres. diputados secretarios de las Cortes de orden de las mismas lo siguiente.—D. Felipe de Garay Orcasitas, como apoderado de D. Juan Bautista de Bengoechea, del comercio de Montevideo y residente en la Habana, hizo presente à las Cortes en esposicion de 29 de Abril último, los importantes servicios personales y pecuniarios hechos à la Patria por Bengoechea en los diferentes ataques que sufrió dicha plaza de Montevideo, sus persecuciones y padecimientos como prisionero de guerra que fué en su rendicion, y el riesgo con que se fugó abandonando todos sus intereses; por lo que solicita se conceda permiso al referido Bengoechea para introducir en la Habana algunas expediciones de frutos productivos de Buenosaires y Montevideo, particularmente de carne salada y sebo, por el termino de  $2\frac{1}{2}$  à 3 años, indultandole de los derechos de estrangeria aunque no lleve el pabellon nacional con la exhibicion del  $3\frac{1}{2}$  por 100. En vista de la referida esposicion y para proteger la salvacion de las propiedades españolas comprometidas en las Provincias disidentes de Ultramar; se han servido las mismas Cortes prorrogar por un año mas los tres plazos respectivos señalados en los articulos 4.º y 5.º del decreto de 14 de Noviembre último.—Traslado à V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.—Y lo transcribo à V. S. para los mismos fines.—Lo traslado à V. SS. para su inteligencia y conocimiento del Comercio.—Y por disposicion del mismo Consulado se pone en noticia del comercio para su inteligencia y conocimiento. Cadiz 19 de Agosto de 1823.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

### AVISOS

En las casas capitulares se administrará la vacuna el dia 23 del corriente à las 5 de la tarde; debiendo llevar las papeletas de domicilio de la diputacion de su barrio.

D. José Garcia, uno de los heridos del 16 del pasado, suplica al subteniente D. N. Hillas que se sirva pasar à verle al hospital nacional de esta plaza.

El Viernes 22 del corriente à las 11 de su mañana se venderán en el almacén de comisos establecido en la casa fabrica almacén de aguardiente, varios generos de algodón.

TEATRO PRINCIPAL.—Las mocedades de Henrique V. (comedia en 3 actos.)—Baile nacional.—El labrador y el usia, (sánete.) A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.